

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por “xxxx” o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2019000057

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2019

En la Casa Consistorial de Parla, a 5 de diciembre de 2019, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D RAMON JURADO RODRIGUEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D. ANDRÉS CORREA BARBADO
D. FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ
D. FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMINGUEZ
D^a GEMA GARCÍA TORRES
D^a MARÍA CURIEL SÁNCHEZ
D^a LETICIA SÁNCHEZ FREIRE
D^a CAROLINA CORDERO NÚÑEZ

MIEMBROS AUSENTES

D. BRUNO GARRIDO PASCUAL

CONCEJALA SECRETARIA

D^a ANA SANCHEZ VALERA

Presidió el Alcalde D. Ramón Jurado Rodríguez, actuando de Secretaria la Concejala D^a. Ana Sánchez Valera. Estando presente Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala Secretaria. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas y treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTAS ANTERIORES.- Leídos los borradores de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 28 de noviembre (54) y 2 de diciembre (55) de 2019, se aprueban por unanimidad.

**2.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/
CONSTELACION DE PEGASO 108. EXPTE. 97/2018/OMECP.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Dña XXXX licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Constelación de Pegaso, nº 108, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**3.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AVDA.
DEL LEGUARIO 132. EXPTE. 22/2019/LPO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a D. XXXX licencia de Primera Ocupación para vivienda unifamiliar en Avda. del Leguario 132, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

4.- CANALIZACION SUBTERRANEA. EXPTE. 101/2019/ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SAU, licencia para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSIÓN (B.T.) en CL PINTOR SOROLLA, 4, con los requisitos indicados en el informe del Técnico Municipal.

**5.- APROBACION CESION GRATUITA A LA COMUNIDAD DE MADRID DE LA
PARCELA J-1b AMBITO SECTOR 4-BIS "RESIDENCIAL ESTE" PARA CONSTRUCCION
IES Nº 9.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1. Entender aprobada definitivamente la cesión gratuita a la Comunidad de Madrid de la "parcela de terreno J-1b, en Término de Parla, en el ámbito del Sector 4-BIS denominado "RESIDENCIAL ESTE", para la construcción del futuro Instituto de Educación Secundaria (IES) nº 9 que atienda las necesidades de escolarización del municipio.

2. La cesión se realiza en los términos del artículo 111 del Reglamento de Bienes, sin limitación de tiempo, en tanto siga adscrito para el servicio para el que se cede, revirtiendo el terreno y las edificaciones a este Ayuntamiento a partir del momento en que deje de prestarse el servicio de referencia o se pretenda modificar el mismo.

3. Remitir a la Comunidad de Madrid Certificado del presente Acuerdo.

**6.- ADJUDICACION CONTRATO PARA EL SERVICIO FORMATIVO SIN LOTES
DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD AGA 00108 ACTIVIDADES AUXILIARES DE
VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA Y DEL MODULO FORMATIVO
MF0532-2 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE JARDINES Y ZONAS VERDES DEL**

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD AGAO0208 INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CUALIFICACION DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION MAYORES DE 30 AÑOS, 2019. EXPTE. 6/19.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación abierto y pluralidad de criterios, para la contratación del SERVICIO FORMATIVO SIN LOTES DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD AGAO0108 ACTIVIDADES AUXILIARES DE VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA Y DEL MÓDULO FORMATIVO MF0532_2 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE JARDINES Y ZONAS VERDES DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD AGAO0208 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS 2019, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE 6/19.

2.- Ratificar la adjudicación a la empresa ASOCIACIÓN ÁREA FORMACIÓN, para el SERVICIO FORMATIVO SIN LOTES DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD AGAO0108 ACTIVIDADES AUXILIARES DE VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA Y DEL MÓDULO FORMATIVO MF0532_2 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE JARDINES Y ZONAS VERDES DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD AGAO0208 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS 2019, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE 6/19., con un precio máximo del contrato de 29.600,00 € anuales (IVA excluido).

Siendo la oferta:

- a) Material consumo: 91.058,21 €.
- b) Material didáctico, consumible y EPIS: 13.063,16 €.
- c) Herramienta, maquinaria, equipos: 32.850,29 €.
- d) Distancia y tiempo de desplazamiento en transporte público: 13,50 (km).

El plazo de ejecución del contrato será desde el día siguiente a la firma del contrato y hasta la finalización de la impartición de las horas totales de las acciones formativas y la presentación de la documentación final de las mismas, dentro del periodo de ejecución del proyecto, que vendrá definido por la orden de resolución de concesión de la subvención, en su caso.

3.- Publicar esta adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificarla a los licitadores.

4.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación.

7.-APROBACION PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE REGIRAN LA LICITACION NO CONTRACTUAL PARA LA "AUTORIZACION DE LA OCUPACION MARGINAL DE ESPACIOS EN EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE DIVERSOS PRODUCTOS. EXPTE. 24/19.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como el expediente para la adjudicación de la "AUTORIZACION PARA LA OCUPACIÓN MARGINAL DE ESPACIOS EN EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACION DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE DIVERSOS PRODUCTOS", mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria

2.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación.

3.- Nombrar técnico responsable del contrato al Técnico de Patrimonio y por ausencia, enfermedad o cualquier otro motivo, quien designe el Concejal Delegado.

4.- Que se diligencien los Pliegos por la Concejala Secretaria.

5.- Que se continúen los demás trámites legales.

8.- APORTACION AL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID EJERCICIO 2020 Y REGULACIÓN 2018. EXPTE. 30/2019/CONV.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la aportación económica provisional de 20.345,62 €, correspondiente al citado ejercicio 2018, así como una aportación provisional para el ejercicio 2020 por importe de 807.270,64 € lo que supone un total de 827.616,26 € a abonar al CRTM con fecha vencimiento 30 de septiembre de 2020.

9.- APROBACION PRESUPUESTO Y OBRA, BIBLIOTECA Y ESCUELA DE MUSICA Y DANZA ISAAC ALBENIZ, A CARGO DE LA PARTIDA DE MEDICION P5 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS 2019-2020, DENTRO DEL CONTRATO EXPTE. 15/17- SARA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el presupuesto y obra, a favor de IMESAPI S.A. por importe de 51.192,35 € i/IVA, para la actuación de nueva instalación de climatización en planta segunda y actuaciones puntuales en planta baja de la Biblioteca y Escuela de música y danza Isaac Albeniz a cargo de la partida de medición P5 trabajos complementarios 2019-2020, dentro del contrato Expte. 15/17- SARA.

2.- Aprobar el inicio del expediente de reclamación de daños por vicio oculto en la fabricación y montaje de la instalación de climatización a la empresa adjudicataria del contrato, según datos del informe técnico, siendo que aún se está en plazo.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ADJUDICACIÓN CONTRATO PARA SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD. EXPTE. 22/18

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.-Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación abierto y pluralidad de criterios, para la contratación del SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA REALIZACION DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA (22/18), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

2.- Ratificar la adjudicación a la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., para el SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA REALIZACION DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA (22/18), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Siendo la oferta:

	IMPORTE (€)	IVA (€)	IMPORTE TOTAL (€)
IMPORTE TOTAL	17.250	1.008	18.258
IMPORTE UNITARIO (300 RRMM)	40,5	EXENTO	12.150

El plazo de ejecución del contrato será de dos años con posibilidad de prórroga un año más.

3.- Publicar esta adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificarla a los licitadores.

4.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,45 minutos, de todo lo cual, como Concejala Secretaria, doy fe.



